

Acta No. 30

TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 06 DE AGOSTO DE 2026.

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del Cantón; actúa como Secretario (S) el Magíster Edison Pablo Caiza Toapanta.

El señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 06 de agosto de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de Alcaldía, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y aprobación en segundo debate Análisis y Aprobación del Acta Nro. 29, correspondiente a Sesión Ordinaria de

5.- Análisis y autorización de las vacaciones al señor Concejal Winter René Vélez Mieles del 11 al 14 de agosto de 2026.

6.- Conocimiento del proceso de mediación caso Ref: Mediación No. 0435-DNCM-2026-QUI ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, relacionado con el "CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTES No. 102-DGS-2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 4TA ETAPA DEL MALECÓN DEL RÍO CAONÍ".

7.- Conocimiento del Oficio Nro. SERCOP-DSP-2026-7008-OF, de 16 de julio de 2026, relacionado con la suspensión temporal del procedimiento SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026.

8. Clausura de la sesión

El Secretario General: PRIMER PUNTO. - 1.- *Constatación de Quórum,*

. Concejal Lenin Barragán, **presente**

. Concejala Erika Jaramillo, **presente**

. Concejal Mireya Valencia, **presente**

. Concejal Rene Vélez, **presente**

. Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Secretario General: SEGUNDO PUNTO – 2.- *Instalación de la sesión por parte de El señor Alcalde.*

El señor Alcalde: Quien expresando su saludo indica: Queda instalada la sesión.

El Secretario General: TERCERO PUNTO - 3- *Aprobación del orden del día.*

El señor Alcalde: Está a consideración el orden del día si hay algún punto que incluir.

Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Velez: Quien expresando su saludo indica: si no hay ningún punto de inversa, solicito la aprobación del orden del día.

El señor Alcalde: Con el apoyo de la Vicealcaldesa, someta a votación.

El Secretario General: Procedemos

. Concejal Lenin Barragán, **a favor**

. Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

. Concejal Mireya Valencia, **a favor**

. Concejal Rene Vélez, **proponente a favor**

Acta No. 30

Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-111- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Secretario General: CUARTO PUNTO – 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 29, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de julio de 2026

El señor Alcalde: Está a consideración el acta, si tienen sugerencias y si alguien desea tomar la palabra.

Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo: Quien expresa su saludo indica: No habiendo nada que corregir del acta numero N°. 29, solicito someta a votación el cuarto punto del orden del dia si es que tengo apoyo a la moción.

Señor Alcalde: Con el apoyo del concejal Rene, someta a votación.

El Secretario General: Procedemos

Concejal Lenin Barragán, **a favor**

Concejala Erika Jaramillo, **Proponente a favor**

Concejal Mireya Valencia, **a favor**

Concejal Rene Vélez, **a favor**

Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-112- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA APROBACIÓN DEL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 29, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE JULIO DE 2026.

El Secretario General: QUINTO PUNTO – 5 - Análisis y autorización de las vacaciones al señor Concejal Winter René Vélez Mieles del 11 al 14 de agosto de 2026.

Se concede la palabra a la concejala concejala Erika Jaramillo: En su gusto derecho que témenos todos los funcionarios públicos de poder hacer uso de nuestras vacaciones, también después del trabajo que se viene realizando señora vicealcaldesa solicita su autoridad para que someta a votación el punto cinco del orden del día análisis y autorización para las vacaciones del compañero concejal Winter René Vélez Mieles que van desde el 11 al 14 de agosto del 2026 si es que tengo apoyo a la moción.

Señor Alcalde: Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia someta votación.

El Secretario General (e): Procedemos.

Concejal Lenin Barragán, **a favor**

Concejala Erika Jaramillo, **a favor**

Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

Concejal Rene Vélez, **a favor**

Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**

Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

Se contabilizan seis (6) votos a favor.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-113- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE LA DE LAS VACACIONES AL SEÑOR CONCEJAL WINTER RENÉ VÉLEZ MIELES DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DE 2026.

El Secretario General: SEXTO PUNTO – 6 -: Conocimiento del proceso de mediación caso Ref: Mediación No. 0435-DNCM-2026-QUI ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, relacionado con el “CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTES No. 102-DGS-2018 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA 4TA ETAPA DEL MALECÓN DEL RÍO CAONÍ”.

Señor Alcalde: Para informarle señora de concejales el avance de esta mediación como se va llevando le doy la palabra a los técnicos me imagino que ha empezado el abogado o quién va a

Acta No. 30

empezar la intervención, abogado luego Mancheno y así sucesivamente para que puedan hacerles conocer el avance de este tipo de mediación que sí se quiere complicar un poco por falta de voluntad de los técnicos, no sé si del municipio provincial pero ellos van a explicarle.

Pablo Caiza – Procurado Sindico: En efecto dentro del proceso de mediación que fue solicitado por el Gad Municipal del cantón Puerto Quito ante la Procuraduría General Del Estado, respecto del convenio para la construcción de la cuarta etapa del malecón del río y fuimos convocados a una primera audiencia en la cual dentro de los acuerdos se quedó en que el Gad Municipal remitiría toda la documentación el expediente completo donde efectivamente se verifique la ejecución de la en este caso de esta obra para la respectiva liquidación, entonces nosotros enviamos hicimos llegar esto al consejo provincial también se le puso en conocimiento de La Mediadora De La Procuraduría General Del Estado y en efecto nos convocaron para la audiencia este día 3 de agosto pasado, a las 9 horas nos reunimos y claro la mediadora pues hizo pues nos puso en conocimiento respecto de cuál es nuestra en este caso nuestra posición para continuar con el proceso de mediación a decir de la coordinadora jurídica del Gad Provincial, sostiene que la documentación que han revisado supuestamente no justifica que se cumple el objeto del convenio y prácticamente no veíamos que no tenían ninguna ningún avance parece que ni siquiera revisaron la documentación o algún expediente bastante grande que enviamos y no es la primera vez que se les ha entregado estos documentos de varias veces atrás, tenemos la constancia de lo que se ha entregado inclusive a la asesora de la señora perfecta se le ha entregado la documentación pero claro dentro del informe que emitió en este caso el director zonal quién es administrador de dicho convenio a criterio del no existe ningún comprobante ni factura no hay ningún documento que respalde que el banco municipal ejecutó aunque sea una parte de la obra un porcentaje para él no existe nada de eso y por eso es lo que el envío a Quito solicitando que efectivamente con el criterio jurídico simplemente se restituye el valor completo que había sido asignado al Gad Municipal es decir los \$200,000 dice inicia el proceso de recuperación que ahí fue el la problemática que nos quieren subir los intereses respectivos, dentro de pedido ya directo de la mediadora perdón fue que se iba a conocer en la en esa audiencia si es que continuamos o no con el proceso, entonces ante esa situación nosotros habíamos solicitado que se haga una mesa técnica que se haga una en este caso una reunión pero a quién territorio porque lo que se necesita es que hasta que verifique que sí está la obra porque yo puedo estar sentado en un escritorio con documentos y no sé si eso se apega a la realidad entonces lo que nosotros nos hemos mantenido nuestra posición firme es de que esta reunión que se va a realizar en los próximos días ya les explicará el licenciado Mancheno y se le haga acá en territorio y se haga con en este caso con los administradores del convenio, porque prácticamente ese es el punto o la problemática que tenemos y claro en Quito tanto Financiero como Jurídico de Quito yo dice no pues aquí no llega un informe el administrador y es distinto de que vengan acá en este caso se va a solicitarán los técnicos también del Gad Provincial y verifiquen que en efecto está la obra un porcentaje de la misma y en función de eso se haga una liquidación entonces esperamos que producto, fruto de esta reunión que se va a sostener ya con la parte técnica del Gad Municipal y Gad Provincial pues se pueda se pueda solventar esto o definitivamente si no se quiere llegar a un acuerdo de mediación pues nosotros tenemos activada también la vía entre el contencioso y eso está tramitándose entonces continuaremos en ese proceso si es que no llegamos a un acuerdo de parte del Gad Municipal o de los técnicos, nosotros hemos estado con toda la apertura justamente para evitarnos este tipo de situaciones ya en el ámbito judicial que no ustedes conocen que no se resuelve de la noche a la mañana un proceso en el contencioso se demorará tres, cuatro o cinco años y hace eso, entonces sigue quedando ahí en el limbo esta esta situación pero esperamos que haya en este caso la la buena voluntad yo digo más que el temor de que a ellos vayan a ser sancionados por la contraloría por este proceso, es más es la voluntad de ellos de hacer sentarse con nosotros de hacer una liquidación real y efectivamente ellos recuperar los valores que resulten de esa liquidación eso es lo que se les ha pedido desde el inicio, eso es señor alcalde.

Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación: Quien expresa su saludo indica; Reunión de mediación se acordó de que sea yo quien coordine la reunión técnica que se pueda desarrollar entre las entre las dos instituciones, esta reunión se va a dar efecto el día miércoles

Acta No. 30

1 18 de agosto a las 11 de la mañana dónde vienen los técnicos del Gad Provincial y oficialmente
2 el día de hoy ya pasó la comunicación a las direcciones nuestras, lo importante de esta
3 reunión técnica es como decía el doctor Pablo la duda que sigue manteniendo el Gobierno
4 Provincial tiene dos escenarios, el primero que no terminan de aceptar el porcentaje de obra que
5 nosotros entregamos de acuerdo al informe técnico, es decir ellos siguen sosteniendo que no se
6 hizo y nada más entonces por eso es la necesidad de que los técnicos quienes fueron parte del
7 proceso el administrador del contrato fiscalizador de nuestro de nuestra parte y del lado de ellos
8 también los técnicos que estaban como administradores puedan estar en el sitio y efectivamente
9 evaluar el avance real de la obra señalar categóricamente que lo que estamos indicando en
10 documentos es lo que está en obra física y esa es la parte técnica que se tiene que definir, a
11 eso se suma también el otro elemento que tampoco lo entienden decir ellos siguen considerando
12 que la devolución de la póliza que se efectuó por efecto mismo de la terminación del contrato no
13 es cierto, corresponde única y exclusivamente al monto asignado como parte del valor del
14 convenio pero no entienden que esa devolución y esa esa terminación de contrato es un contrato
15 de un monto superior el que nos entregaron, de tres contratos entonces por eso es importante
16 también que la parte financiera nos acompañe en esta reunión técnica donde podamos con ellos
17 ahora sí ya en campo efectivamente evidenciar cuál es el alcance real de nuestra propuesta y
18 de nuestra razón de ser como Gad Municipal frente al proceso vial, el día 18 a las 11 de la
19 mañana estarán los técnicos de aquí y nosotros también estaremos en el en el Balneario La
20 Playita para en campo hacer esta verificación técnica, después de eso tal como dijo la mediadora
21 ella tiene tres semanas en el uso de sus vacaciones y al regresar la fecha para la siguiente
22 audiencia ya está determinada y en esa audiencia definiremos si efectivamente continuamos con
23 el proceso de mediación o seguimos con el litigio que nos corresponde porque no es para
24 nosotros justo que se esté cobrando esos montos de interés.

25 **Señor Alcalde:** Hay un tema aquí y preguntar a los técnicos, el economista dice que no puede
26 transferir ese dinero porque legalmente hay un dinero ahí que es el Concejo Provincial de
27 107,000 es lo que ustedes en informe técnico hablaron de que es la parte que le correspondería
28 al Gad Provincial y si no se da el caso, digamos no se da el caso de la mediación yo creo que
29 ustedes como como técnico en este caso no sé quién está, deberían presentar un informe al
30 financiero para que transfiera ese recurso, porque ese recurso sí tiene que ser transferido sí o sí
31 porque estamos claro que son 107,000 de ahí no se le va a restar más, tal vez se les puede subir
32 sin necesidad pero yo creo que no pediríamos de ahí teniendo dinero aquí, porque si se va al
33 tema del proceso legal eso va a pasar año y qué tal si ahí dice no es que tenían que haber
34 transferido y van a poner después el juez de interés y todas esas cosas y todo eso nos van a
35 remontar entonces yo creo que deberíamos yo en punto de vista mío, que los técnicos si no
36 llegan a un tema de mediación dispongan a través de su informe al financiero para que se
37 transfiera ese recurso que está en las arcas municipales para que de ahí se pare, si hay intereses
38 que van a tener que cobrar se pare de ahí pues, porque ya se le transfirió pero eso me dice que
39 no puede transferir el dinero si no hay un informe de parte de los técnicos porque recuerden
40 concejales y compañeros de que si los jueces determinan de que tienen que pagar intereses y
41 determinan que esa plata tuvo en las arcas municipales por qué no transfirieron va a decir en
42 ustedes eso puede ser un tema de sanción también en cuanto a un auditoría entonces yo que
43 bajar claro aquí ese tema me gustaría escucharle los técnicos que están aquí para que también
44 estamos haciendo conocer este tema no es aprobación, abogado conocimiento entonces para
45 que los concejales tengan conocimiento de que igual manera yo estoy pidiendo de que los
46 técnicos al no llegar a una mediación se envíe el informe para que el financiero transfiera sus
47 recursos, no sé ahí sí no sé quién es el que están Salinas y quién más el otro.

48 **Ingeniero William Salinas - Especialista de Agua Potable y Alcantarillado:** Como
49 antecedente nomás quería manifestarle que este proceso este contrato viene de la
50 administración antepasada doña Narcisa, en la administración del doctor Tito justamente se me
51 fue nombrado como administrador del contrato conjuntamente con el ingeniero el ex director de
52 obras públicas el ingeniero Merino, bueno las ya no se encuentra aquí yo tengo que acarrear
53 todas las consecuencias de ese contrato, en su debido momento ya se pasó los debidos informes
54 económico y técnico al Síndico y al mismo Director Financiero para arreglar esa situación a ver

Acta No. 30

cómo se podría hacer estar manifestando señor alcalde a ver si emitiendo incluso después de la visita técnica que tengamos allá en el sitio podamos definir de una vez esa situación y decir bueno tanto le tiene que pagar el municipio en base al informe que se ha presentado.

Señor Alcalde: Yo creo que quede claro una cosa economista y cree ustedes también para que usted pueda transferir dinero qué necesita.

Economista Walmore Jativa – Director Financiero: Quien expresa su saludo indica: Les pongo como ejemplo hace unos ocho días se hizo una liquidación de los recursos que nos dio el Consejo Provincial para Santiago apóstol y la Escuela Libertador Simón Bolívar, de ese valor hubo los informes técnicos en la cual hubo un sobrante de \$ 2.700 si no me equivoco el monto hubo un sobrante entonces los técnicos enviaron a la máxima autoridad que se proceda a transferir esos recursos al Consejo Provincial para cerrar el convenio, para cerrar el convenio porque no se cierra el convenio mientras no cuadren entre lo ejecutado y lo que los saldos sobrantes entonces de la misma manera debían hacer acá, emitir el informe lo ejecutado y el valor que teníamos que hacer la transferencia al Concejo Provincial, este el día 18 que van a venir los técnicos de Consejo Provincial tiene que hacerse igualito como lo hicieron una semana anterior, indicando de que tanto se ejecutó de la obra, cuánto recibieron de recursos económicos, cuánto fue el valor de ejecutar y valor a devolver, entonces una vez como dice un alcalde una vez que nosotros salga ya el informe técnico yo tengo que hacer el depósito el valor que salga de los informes para hacer el depósito y solicitar el cierre de convenio, independientemente que ellos sigan con el proceso de coactivas entonces ese es el proceso que deben seguir los técnicos para que como dijo señor alcalde, el dinero está en la cuenta del municipio entonces lo que tengo que hacer es transferir nada más los recursos al Consejo Provincial.

Señor Alcalde: O sea para que puedas hacer la orden de pago, la verdad yo si lo vi como con doble intención al Concejo Provincial, ellos la misma mediadora se dio cuenta y yo me salí de la reunión porque yo no quería faltarle el respeto porque estaba con un coraje, yo dije no esta gente no quiere llegar a un acuerdo lo que están arrasando, atrasando, yo igual manera sé que de otra manera ya mismo el administrador del convenio ya sale de la institución y hasta y llega con su tema, entonces hasta ahí él dice bueno yo hasta ahí mantuve es que se debe pagar todo y es una auditoría va a decir yo siempre tuve que pagar todo el que ingrese hace cambio sería responsable o no, eso es lo que se están jugando discúlpenme que le diga las cosas así clara entonces, no van a llegar a un acuerdo ojalá no sé si René habla con Alejandro Tonelo y la perfecta para que también le diga que se porte en serio con el fin de como consejero, ahora yo creo y vuelvo y repito estaba pensando de que a través del informe de ustedes los técnicos me envíen este caso sería mi persona para yo disponerle a través de Quipux al financiero que transfiera su recurso y con ello nosotros hemos cumplido con lo que nosotros decimos y si ahí más adelante aparecen en algún juicio, en algún tema de informe o acuerdos de que hay que reconocerles intereses o que no, que sí o que la obra que ustedes presentan no sea lo correcto y sale en el informe de que no es lo que ustedes cuadran y se tiene que devolver más plata, sería otra otro informe de ustedes mismo que se puede hacer el depósito de lo que sea, pero ustedes tienen que estar seguro de que esos 107 o 109 no sé exactamente cuándo es, es lo que ustedes han venido presentando porque decían al principio decían que eran 90 y pico, después dijeron que era ciento y pico, ósea ustedes tenían que ponerse de acuerdo también, tener como técnico estar claro de lo que van a presente, si ustedes representan mañana pasado mañana disponerle que transfieren esos recursos y si vienen a la mediación listo se puede decir nosotros ya le transferimos y estamos ahorita queriendo cerrar el convenio, liquidar el convenio entonces para también indicarle a la mediadora la otra reunión que se tenga de que nosotros hemos transferido esos recursos y que esperamos el acuerdo sí y si hay que precancelarla alguna otra cosa más, es con el fin también de precautelarnos nosotros también, con ello compañeros concejales le doy la palabra si alguien desea intervenir o quiera preguntar algún tema.

Raul Aguilera Matamoros – Director de Obras Publicas: Al revisar todo ese tipo de informes y toda la documentación pertinente para hacer el trámite, sería bueno y conveniente que él también ponga en conocimiento al administrador del convenio aunque sea por correo electrónico más que todo porque él ya está dando aviso y de parte de ellos se presentaría como que un tipo

Acta No. 30

1 silencio administrativo pero no dan ninguna respuesta oportuna, entonces por ese lado también
2 podemos irnos.

3 **Señor Alcalde:** Mándenle los escritos o comunicados a todos los que tengan que mandarlos a
4 todo mundo mándale sus papeles que tengan que mandarle o sea hagan lo que se toca hacer
5 yo cuando mando y veo algo yo le envío desde donde sea hasta abajo para que a todos les
6 llegue su documentación, en este caso ustedes como técnico tienen igual manera respaldarse lo
7 que yo veo vuelvo y repito que deben transferir ese dinero, debe transferir porque le pregunté al
8 economista, transfíerle le dije al economista me dijo que no puede porque no existe informe
9 técnico, entonces para lo que dice el economista es que bajo la experiencia que se tiene, es que
10 se devolvió el dinero y se empieza la liquidación del convenio, entonces transfíerle el dinero y
11 ustedes informen que necesitamos el cierre del convenio eso es todo lo que yo creo que hay que
12 hacer, que debíamos haber hecho también si creo yo no si estoy equivocado corrijame abogado.

13 **Pablo Caiza – Procurado Sindico;** De parte del Gad Municipal tenemos que administrar el
14 convenio me parece el Ingeniero salinas entonces para ya ir cristalizando esta apreciación que
15 usted tiene sería con el informe de efectivamente cuál es el porcentaje que nosotros hemos
16 avanzado en la ordenanza cuan en el proyecto del en la obra cuál es en este caso el monto que
17 efectivamente se utilizó de los recursos destinados por el rango municipal y eso se solicite a su
18 autoridad para que se disponga la devolución inmediata más claro esto sería un tema propio de
19 acá, no vamos a esperar que también haya el la venia de parte del administrador por parte del
20 Gad Provincial porque al final él ya emitió su informe y él dijo aquí no hay y se recupera todo
21 entonces él como bien dice usted poco o nada va a cambiar su informe, pero nosotros al tener
22 esos recursos obviamente si estamos siendo responsables de valores que nos corresponden y
23 mucho más si es que utilizaríamos eso en otro en otro fin entonces yo para que el Ingeniero
24 Salinas si es posible hoy o mañana y ya envíe ese ese informe con el valor preciso que hay que
25 proceder con la devolución alcalde para que usted dispone.

26 **Economista Walmore Jativa – Director Financiero:** En el informe tiene que ir exclusivamente
27 a esa partida de la Playita, tengo que hacer la de reforma al presupuesto para crear esa obra y
28 devolver porque al momento que estoy entregando los recursos encajetar a una partida
29 presupuestaria, bueno eso ya es cuestión de la Dirección Financiera, lo otro que tengo duda y
30 doctor si es que estoy equivocado me corrija si estamos en una mediación, es dable entregar los
31 recursos económicos.

32 **Señor Alcalde:** **ustedes en el informe que** presentaron me están diciendo que aseguran que
33 esa es la deuda ahora salvo que ustedes se equivocaron y la deuda sea 40,000, ahí están
34 perjudicando el estado ustedes al municipio no así sería la responsabilidad netamente de ustedes
35 porque estarían dando un informe en contra de la institución aquí representa, pero si ustedes
36 están seguros de que esa es la deuda no se le va a retroceder entonces más bien está nos está
37 quemando la plata que no es nuestra, desde que llegó tenía que dar ese informe para poderla
38 transferir eso es lo que yo he sacado conclusión para cerrar el convenio, la plata no es nuestra
39 y teníamos que transferirla entonces qué tal vuelvo y le repito hasta ahorita, hasta mañana,
40 pasado mañana o después una semana es para que el economista transfiera ese dinero y un
41 juzgado diga ustedes teniendo esa plata paguen intereses y con informe de responsabilidad va
42 a ser con todo nosotros en tal caso con el economista por tener esa plata ahí guardada, entonces
43 si nos van a dar responsabilidades que sea hasta el día que depositemos, no para cinco años
44 después, porque la plata no sería que nosotros estamos dándole un dinero ilegalmente porque
45 se corresponde que ustedes como técnico están informando que ese valor es el que debe
46 devolverse y también es un antecedente que sí que el Consejo Provincial si nos ha transferido a
47 nosotros, en el tiempo de Gustavo Baroja nos transfirieron los valores de 100 y 100,000 entonces
48 hay un dinero que ingresó ustedes hacen un informe técnico que se cumplió con ciertas cosas
49 y que se debe de Volver, entonces no estamos nosotros haciendo nada ilegal, estamos bajo los
50 mismo parámetros estamos devolviendo lo que nos han entregado, lo que si vuelvo y les repito
51 bajo los criterios de los técnicos del ingeniero Salinas ellos deben de tener bien claro de lo que
52 ustedes están informando no sea que sea perjuicio para la Institución a la cual ustedes
53 representan que si ustedes dicen no es que se invirtió ciento y pico de miles y en ciencia cierta
54 es que invirtieron más y están devolviendo más ahí si son responsables, eso es netamente bajo

Acta No. 30

1 sus informes técnicos con ello si alguien desea hablar, o estoy diciendo para que quede en el
2 acta justo lo que estoy diciendo.

3 **Se concede la palabra al concejal Lenin Barragan:** En referencia al terreno ya no incluiría la
4 forma de pago el terreno que se tenía anterior, sobre la dación.

5 **Señor Alcalde:** La dación es previo a la liquidación del convenio o sea mientras no se haga la
6 liquidación no pueden o no podemos nosotros transferir eso quiere decir que en vista de que no
7 hay liquidación, no hay acuerdo, no hay ninguna negociación no podemos seguir teniendo ese
8 dinero en nuestras arcas municipales, ahora si ellos quieren el terreno digamos que ellos quieren
9 el terreno deberían devolvernos los recursos del valor de la liquidación, por ejemplo si la
10 liquidación dice que que es de 130,000 digamos que se liquide el convenio, entonces ellos el
11 terreno está costando 297 deben devolvernos y más el dinero que le hemos depositado o sea es
12 cosa de que es comprobable porque la de la intención es esa, la intención es de que ellos se
13 cojan el terreno para y ya por escritura y por todo eso es lo más lo más viable y lo más sano que
14 puede dársele para Puerto Quito y para el Noroccidente de Pichincha.

15 **El Secretario General: SEPTIMO PUNTO -7-** Conocimiento del Oficio Nro. SERCOP-DSP-
16 2026-7008-OF, de 16 de julio de 2026, relacionado con la suspensión temporal del procedimiento
17 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS, TRADICIONALES Y
18 FESTIVOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2026.

19 **El Secretario General (e):** El oficio que se hizo llegar a los concejales es el oficio que se va a
20 dar lectura y en su parte pertinente señala en hallazgos dice, como hecho subsecuente el
21 ejercicio de monitoreo realizado por este servicio nacional en función de las atribuciones
22 específicas en el ámbito de control determinadas en el artículo 426, se efectúa la revisión integral
23 del procedimiento a través del sistema SOCE producto de la cual se determinan las siguientes
24 observaciones, 2.1 dice de la revisión realizada del informe de necesidades e identifica que el
25 análisis de beneficio eficiencia y efectividad incumple con lo dispuesto en el artículo 65 del
26 reglamento de la ley orgánica del sistema nacional de contratación al limitarse a una excepción
27 narrativa que carece de indicadores de gestión o metas cuantificables que permitan medir el
28 impacto real de la contratación frente a la necesidad institucional de la revisión de los términos
29 de referencias identifica que el análisis de mejor valor por dinero carece de sustento técnico,
30 económico considerando que no solo el precio sino también otros atributos relevantes como la
31 calidad e innovación, costos, ciclos de vida, desempeños, funcionalidad conforme lo exigido por
32 el artículo 74 del reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación
33 pública, 2.3 de las proformas utilizadas para el cálculo de presupuesto referencial en el estudio
34 de mercado se ha evidenciado que no cuentan con plazo de ejecución conforme literales del
35 artículo 73 del reglamento general a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública
36 que en su parte pertinente menciona las sistema nacional de contratación pública que en su parte
37 pertinente menciona las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas
38 y deberán contar con fecha de emisión plazo de ejecución y tiempo de vigencia, ese
39 considerando que el artículo 2 del reglamento general a la ley orgánica del sistema nacional de
40 contratación pública determina que la tramitación de todo procedimiento de contratación pública
41 se sujetará al principio de judicidad que consiste en el respeto a la Constitución de la República,
42 los centros instrumentos internacionales de la ley a los principios de la jurisprudencia aplicable
43 tal virtud se requiere que la entidad contratante remita los justificativos a cada uno de los aliados
44 evidenciados, por lo expuesto a la comunicación remitan las justificaciones con los respectivos
45 argumentos que desvirtúan las observaciones realizadas, se cabe recordar que el titular de la
46 entidad contratante su delegada será el responsable de recibir y contestar esta notificación al
47 término operatorio señalado y además se ha aplicado la suspensión temporal del procedimiento
48 de contratación como acción preventiva de control en la aplicación del artículo 435 del
49 Reglamento General De La Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública esto lo
50 suscribe el director de supervisión de procedimientos de SERCOP, Se remitió de parte de la
51 dirección administrativa, conjuntamente con las actas para la adjudicación del procedimiento
52 entonces justo el día de que se iba ya a subir o a emitir la resolución para la suscripción por parte
53 de su autoridad llegó a este oficio del SERCOP en el cual se hacen estas observaciones las
54 cuales han sido remitidas aquí en está delegado de su autoridad en este caso de la dirección de

Acta No. 30

Desarrollo Comunitario. me parece que no sé si Wilson está para que hagan o den contestación a estas observaciones que se han remitido, entonces eso bueno yo desconozco si ya se contestó o no.

Señor Wilson Veloz - Director de Desarrollo Comunitario: Quien expresa su saludo indica: ya se dio respuesta a esa solicitud señor alcalde con cada uno de los ítems, nosotros ya subimos actualmente no nos han dado ninguna apertura aún sigue suspendido, ahí sí en realidad sí es preocupante por parte del Gad Municipal nosotros no podemos hacer ningún tipo de contratación ya que el proceso está suspendido.

Se concede la palabra a la concejala concejala Erika Jaramillo: Cosas así van a seguir pasando se van a cerrar los sistemas quizá no tanto porque se nos venga fin de año, sino por tema político que todos sabemos que estamos a vísperas de eso pero sí se nos va a complicar también en el tema de las festividades, ustedes saben que la gente aquí de todas formas en la partida trató de reducirseles un poco quizá para poder hacer el tema de la inversión como nos exige el gobierno pero de todas formas habíamos dejado un rubro destinado para para decir de cierta forma no descuidar también pues a los emprendedores a la gente pues que saca sus negocios en las festividades, entonces sí es un tema muy preocupante, no tengo duda tengo más bien la certeza de que no nos van a dar apertura no sé si solamente esté pasando acá me imagino que deben estar pasando también en los otros Gas Municipales lo cual sí es muy preocupante señor alcalde, señor alcalde ya que estamos en este tema también me gustaría otro tema también que es preocupante que es relacionado con el gobierno, justamente hoy estaba viendo las noticias sobre los planes de contingencia traigo a colación el tema porque me gustaría saber si nosotros como Gobierno Municipal ya presentamos el plan de contingencia que el servicio nacional de gestión de riesgos pues nos estaba exigiendo porque decía que aproximadamente el 40% de Gad Municipales no han presentado dicho plan de contingencia entonces no me gustaría que estemos en ese número la verdad Y esa era nada más mi duda y preocupante la situación se vienen con todo ahora sí gracias señor alcalde.

Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación: Solamente un comentario por el tema de fiestas, recuerde metieron preso a otro alcalde y es precisamente por un proceso de esos, hay que tener cuidado con esas cosas, con respecto a la pregunta de la señora concejala efectivamente en nosotros como Gad Municipal y lo digo como de presidente del coe delegado por el señor alcalde presentamos el informe y la y el plan de manejo de riesgos a la fecha que la Secretaría Nacional de Gestión De Riesgos nos pidió, el día lunes de esta semana se convocó a una reunión en la secretaría técnica del ecu nueve once donde asistieron todos los delegados de la Provincia precisamente para analizar el cambio repentino de alerta, de amarillo a naranja y revisar nuevamente el contexto de los planes de gestión, como dice la concejala nada nos extraña y en este momento todos los Gads están haciendo correcciones a los planes de manejo de contingencia porque según la secretaría de riesgos no se apega al formato que ellos pidieron, sin embargo no es lo mismo Gads como los nuestros que están haciendo correcciones a aquellos que nunca presentaron y que se iban a tener consecuencias de carácter legal, entonces en este momento estamos trabajando con el ingeniero Alberto Pucuna se han enviado las correcciones del caso y seguimos permanente contacto con la Secretaría Nacional de Gestión De Riesgos para avanzar en el proceso de mitigación y enfrentamiento del fenómeno del niño de acuerdo a las condiciones que se han presentado, adicionalmente es importante señor alcalde y señores concejales, señores concejales que conozcan que la comisión que se creó para trabajar en el tema de San Francisco del Silanche ha venido realizando varias actividades y la última fue la semana anterior que estuvimos en el sitio para verificar efectivamente cuál es el área de impacto que nosotros necesitamos reubicar, al principio se había hablado que se requería una o dos hectáreas para reubicar todo el centro poblado y la gente de ahí creía o estaba convencida de que íbamos a reubicar todo el centro poblado todo el recinto y no es así, es decir ellos nos decían nos dan el lote nos dan el terreno y así mismo nos entregan la cancha la escuela y toda el equipamiento no es así por caracterización técnica estamos hablando de 15 familias, esas quince familias forman parte ya del del censo socioeconómico y obviamente son exactamente esas quince familias que tienen que ser ubicadas por lo tanto el terreno ya no lo estamos hablando ni de una, ni de dos hectáreas estamos hablando ya en metros cuadrados lo que se

Acta No. 30

requiere para la reubicación y en el entorno del mismo San Francisco del Silanche porque ellos tampoco están dispuestos a salir de ahí, ellos no quieren ir a otro lado que no sea su misma zona, pero en eso estamos trabajando señor alcalde y ya la en quince días tendremos los informes tanto de la dirección de Desarrollo Comunitario, el de Planificación y el informe de Riesgos para conocimiento ya del Gad Municipal y con las alternativas que se presenten precisamente para adquirir los terrenos que estamos señalando y el proceso de reubicación eso en cuanto al trabajo alrededor del tema de riesgo señor alcalde.

El Secretario General: OCTAVO PUNTO -8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde: Queda clausurada la sesión.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**VICTOR ANTONIO
MIELES PALADINES**

Sr. Victor Miele Paladines
ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDISON PABLO CAIZA
TOAPANTA**

Mgs. Edison Pablo Caiza Toapanta
SECRETARIO GENERAL (S)